



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

BASES PARA PROVISIÓN DE CARGOS PROFESIONALES CENTROS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

La División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, requiere contratar profesionales universitarios (as), para la implementación de 4 Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior, 1 en la Quinta Región, 1 en la Octava Región y 2 en la Región Metropolitana.

Los profesionales deberán acreditar conocimientos y experiencia comprobable en materia de asistencia a víctimas de delito.

Tipo de Contrato

Anual a Honorarios.

Entrega de Antecedentes: **hasta el día martes 03 de Julio de 2007 hasta las 18:00 hrs.**

Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre, región y código del cargo al que postula, el que deberá ser entregado en la siguiente dirección: Agustinas 1235, 8vo. piso, Santiago, Región Metropolitana (entregar por mano o correo).

Requisitos para la postulación:

- Currículum Vital.
- Certificado o fotocopia autorizada ante Notario Público del título profesional o grado académico.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos).
- Certificado de Antecedentes.
- Fotocopia autorizada ante Notario Público de la Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de la Dirección General de Movilización Nacional que acredite situación militar al día (sólo hombres).
- Declaración jurada ante notario público de: no haber cesado en cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de medida disciplinaria; tener salud compatible para el desempeño requerido; no estar condenado ni procesado por crimen o simple delito.

VACANTES	CARGO	HORAS	CÓDIGO DE POSTULACIÓN
2	Encargados de Centro, Región Metropolitana (profesionales de las Ciencias Sociales; de preferencia psicólogo y asistente social)	44	002
1	Psiquiatra Infante Juvenil	11	004
1	Encargado de Centro, Quinta Región (profesionales de las Ciencias Sociales; de preferencia psicólogo y asistente social)	44	002
1	Encargado de Centro, Octava Región (profesionales de las Ciencias Sociales; de preferencia psicólogo y asistente social)	44	002